

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Decreto 81/1991, de 30 de diciembre, por el que se dispone el cese de Dña. Teresa Hermida Martín, como Interventora General de la Comunidad Autónoma de La Rioja
II.A.1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1. del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda y Economía y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 30 de diciembre de 1991, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Se dispone el cese, de Dña. Teresa Hermida Martín, como Interventora General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, agradeciéndole los servicios prestados.

En Logroño, a 30 de diciembre de 1991.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Hacienda y Economía, Florencio Alonso Segura.

Decreto 2/1992, de 9 de enero, por el que se nombra Interventor General de la Comunidad Autónoma de La Rioja a D. Manuel Emilio García Rubio
II.A.2

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1. del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda y Economía y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 9 de enero de 1992, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D. Manuel Emilio García Rubio, como Interventor General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En Logroño, a 9 de enero de 1992.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Hacienda y Economía, Florencio Alonso Segura.

B. Oposiciones y concursos

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Lista definitiva de aspirantes admitidos y fecha de realización del primer ejercicio de las pruebas convocadas para la provisión de tres plazas de Auxiliar al servicio de la Diputación General de La Rioja
II.B.3

Concluido el plazo de subsanación de errores e impugnación, en su caso, de la lista provisional de candidatos admitidos para la provisión de tres plazas de Auxiliar, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 156, de 19 de Diciembre de 1991 y en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie C, núm. 20, de 13 de Diciembre de 1991 y de conformidad con lo previsto en la base sexta de la convocatoria de 3 de Octubre de 1991, teniendo en cuenta la habilitación de nuevos plazos por Acuerdo de Mesa de 4 de Noviembre de 1991, el Tribunal, en su reunión celebrada el día 30 de Diciembre de 1991, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º.— Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos.

2º.— Fijar la fecha del día 25 de Enero, sábado, a las 10,00 horas, para la realización del primer ejercicio de la oposición que se desarrollará en la Sede de la UNED en La Rioja (c/ Barriocepo, 34. Logroño).

Logroño, 7 de Enero de 1992.— El Presidente del Tribunal, Leopoldo Virosta Garoz.

Lista definitiva de aspirantes admitidos y fecha de realización del primer ejercicio de las pruebas convocadas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio de la Diputación General de La Rioja
II.B.4

Concluido el plazo de subsanación de errores e impugnación, en su caso, de la lista provisional de candidatos admitidos para la provisión de una plaza de Administrativo, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 156, de 19 de Diciembre de 1991 y en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie C, núm. 21, de 16 de Diciembre de 1991 y de conformidad con lo previsto en la base sexta de la convocatoria de 3 de Octubre de 1991, teniendo en cuenta la habilitación de nuevos plazos por Acuerdo de Mesa de 4 de Noviembre de 1991, el Tribunal, en su reunión celebrada el día 30 de Diciembre de 1991, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º.— Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos.

2º.— Fijar la fecha del día 7 de Marzo, sábado, a las 9,30 horas, para la realización del primer ejercicio de la oposición que se desarrollará en la Sede de la UNED en La Rioja (c/ Barriocepo, 34. Logroño).

Logroño, 7 de Enero de 1992.— La Presidenta del Tribunal, Carmen Las Heras Pérez-Caballero.

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Decreto 1/1992, de 9 de enero, por el que se declara la urgencia de la ocupación, en expropiación para ejecución del Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial Tejerías, en Calahorra
III.A.4

El Ayuntamiento de Calahorra acordó, en sesión plenaria del día 11 de julio de 1991, la iniciación de un expediente de expropiación forzosa para adquirir los bienes y derechos necesarios para la ejecución del Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial Tejerías, 2ª Etapa, y solicitar de la Comunidad Autónoma la declaración de la urgencia de la ocupación de dichos bienes y derechos.

Atendiendo al contenido del expediente, en el que se expresan las circunstancias que determinan la necesidad de ocupar de forma urgente los bienes, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 9 de enero de 1992, aprueba el siguiente,

DECRETO

Artículo único.— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52

de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se declara la urgencia de la ocupación de los bienes necesarios para la ejecución del Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial Tejerías, 2ª Etapa, según el expediente de expropiación forzosa instruido por el Ayuntamiento de Calahorra, y de acuerdo con la relación y descripción de bienes publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 99, del día 8 de agosto de 1991.

En Logroño, a 9 de enero de 1992.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Comisión de Urbanismo de La Rioja

Información pública de construcciones proyectadas en suelo no urbanizable
III.A.3

Se somete a Información Pública por plazo de 15 días, en base a lo dispuesto en el artículo 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, las siguientes construcciones proyectadas en Suelo no Urbanizable:

200/91.— ENTRENA.— Ampliación de edificio en la granja de cria

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Decreto 81/1991, de 30 de diciembre, por el que se dispone el cese de Dña. Teresa Hermida Martín, como Interventora General de la Comunidad Autónoma de La Rioja
II.A.1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1. del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda y Economía y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 30 de diciembre de 1991, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Se dispone el cese, de Dña. Teresa Hermida Martín, como Interventora General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, agradeciéndole los servicios prestados.

En Logroño, a 30 de diciembre de 1991.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Hacienda y Economía, Florencio Alonso Segura.

Decreto 2/1992, de 9 de enero, por el que se nombra Interventor General de la Comunidad Autónoma de La Rioja a D. Manuel Emilio García Rubio
II.A.2

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1. del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda y Economía y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 9 de enero de 1992, aprueba el siguiente:

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D. Manuel Emilio García Rubio, como Interventor General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En Logroño, a 9 de enero de 1992.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Hacienda y Economía, Florencio Alonso Segura.

B. Oposiciones y concursos

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Lista definitiva de aspirantes admitidos y fecha de realización del primer ejercicio de las pruebas convocadas para la provisión de tres plazas de Auxiliar al servicio de la Diputación General de La Rioja
II.B.3

Concluido el plazo de subsanación de errores e impugnación, en su caso, de la lista provisional de candidatos admitidos para la provisión de tres plazas de Auxiliar, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 156, de 19 de Diciembre de 1991 y en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie C, núm. 20, de 13 de Diciembre de 1991 y de conformidad con lo previsto en la base sexta de la convocatoria de 3 de Octubre de 1991, teniendo en cuenta la habilitación de nuevos plazos por Acuerdo de Mesa de 4 de Noviembre de 1991, el Tribunal, en su reunión celebrada el día 30 de Diciembre de 1991, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º.— Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos.

2º.— Fijar la fecha del día 25 de Enero, sábado, a las 10,00 horas, para la realización del primer ejercicio de la oposición que se desarrollará en la Sede de la UNED en La Rioja (c/ Barriocepo, 34. Logroño).

Logroño, 7 de Enero de 1992.— El Presidente del Tribunal, Leopoldo Virosta Garoz.

Lista definitiva de aspirantes admitidos y fecha de realización del primer ejercicio de las pruebas convocadas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio de la Diputación General de La Rioja
II.B.4

Concluido el plazo de subsanación de errores e impugnación, en su caso, de la lista provisional de candidatos admitidos para la provisión de una plaza de Administrativo, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 156, de 19 de Diciembre de 1991 y en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie C, núm. 21, de 16 de Diciembre de 1991 y de conformidad con lo previsto en la base sexta de la convocatoria de 3 de Octubre de 1991, teniendo en cuenta la habilitación de nuevos plazos por Acuerdo de Mesa de 4 de Noviembre de 1991, el Tribunal, en su reunión celebrada el día 30 de Diciembre de 1991, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º.— Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos.

2º.— Fijar la fecha del día 7 de Marzo, sábado, a las 9,30 horas, para la realización del primer ejercicio de la oposición que se desarrollará en la Sede de la UNED en La Rioja (c/ Barriocepo, 34. Logroño).

Logroño, 7 de Enero de 1992.— La Presidenta del Tribunal, Carmen Las Heras Pérez-Caballero.

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Decreto 1/1992, de 9 de enero, por el que se declara la urgencia de la ocupación, en expropiación para ejecución del Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial Tejerías, en Calahorra
III.A.4

El Ayuntamiento de Calahorra acordó, en sesión plenaria del día 11 de julio de 1991, la iniciación de un expediente de expropiación forzosa para adquirir los bienes y derechos necesarios para la ejecución del Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial Tejerías, 2ª Etapa, y solicitar de la Comunidad Autónoma la declaración de la urgencia de la ocupación de dichos bienes y derechos.

Atendiendo al contenido del expediente, en el que se expresan las circunstancias que determinan la necesidad de ocupar de forma urgente los bienes, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 9 de enero de 1992, aprueba el siguiente,

DECRETO

Artículo único.— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52

de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se declara la urgencia de la ocupación de los bienes necesarios para la ejecución del Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial Tejerías, 2ª Etapa, según el expediente de expropiación forzosa instruido por el Ayuntamiento de Calahorra, y de acuerdo con la relación y descripción de bienes publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 99, del día 8 de agosto de 1991.

En Logroño, a 9 de enero de 1992.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Comisión de Urbanismo de La Rioja

Información pública de construcciones proyectadas en suelo no urbanizable
III.A.3

Se somete a Información Pública por plazo de 15 días, en base a lo dispuesto en el artículo 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, las siguientes construcciones proyectadas en Suelo no Urbanizable:
200/91.— ENTRENA.— Ampliación de edificio en la granja de cria